



PRINCIPALES RECURSOS EN FUNCIONAMIENTO DURANTE EL ESTADO DE ALARMA PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA C. VALENCIANA¹

RECURSOS ESTATALES:

El **016** sigue funcionando con normalidad las 24 horas, todos los días de la semana. Asesora sobre los recursos disponibles y los derechos de las víctimas de violencia de género:

- Por teléfono: marca 016
- Por mail: escribe a 016-online@mscbs.es

También presta **asesoramiento jurídico** de 08.00 a 22.00, todos los días de la semana.

Este servicio se presta en 52 idiomas y con un servicio adaptado a posibles situaciones de discapacidad:

- Servicio Telesor www.telesor.es
- Servicio de videointerpretación svisual www.svisual.org

Se han habilitado dos líneas móviles para aquellas mujeres que necesitan apoyo emocional inmediato, mediante **servicio vía WhatsApp**, atendido por psicólogas, en los siguientes números: **682916136 / 682508507**.

En cuanto al **teléfono de la Fundación ANAR** (900 20 20 10), que como sabéis atiende a niñ@s y adolescentes en materia de violencia de género, por Convenio suscrito con la DGVG, de momento no funciona, y el servicio se presta mediante **un servicio de chat, a través de su página web** (<https://www.anar.org/chat-anar/>) que opera **desde las 10:00 a las 24:00 h**.

En caso de **EMERGENCIA o PELIGRO** debe llamarse al **112 (Emergencias)**, **091 (Policía Nacional)**, **062 (Guardia Civil)** o **092 (Policía Local)**. También se recomienda la descarga de la App **AlertCops** <https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/>. Esta app permite la geolocalización.

En cuanto al Servicio **ATENPRO**, sigue funcionando con normalidad, y las altas se tramitan a través de los cauces habituales. Cruz Roja es la prestadora del servicio.

También continúa en funcionamiento el **Centro COMETA** y se ha considerado un servicio esencial la instalación, mantenimiento y desinstalación de los dispositivos de seguimiento telemático.

Para más información sobre los recursos estatales:
<http://www.violenciagenero.igualdad.gob.es/informacionUtil/covid19/home.htm>

Si se detecta algún error en la prestación de estos recursos estatales, por favor, contactad con la Unidad de Violencia sobre la Mujer de vuestra provincia.

¹ Documento elaborado por la Unidad de Coordinación contra la violencia sobre la Mujer en la C. Valenciana con la información oficial existente el 26 de marzo de 2020 a las 9:00hs



RECURSOS AUTONÓMICOS:

La **red de Centros Mujer 24h** seguirá atendiendo a través del **900 580 888** y presencialmente en los casos urgentes. Esta red está constituida por los siguientes centros, si bien se aconseja llamar siempre al 900 que será el que derive al centro adecuado. Si comunica emplead los correos electrónicos:

o **CM 24H de Alicante, Castellón y Valencia (atienden 24 horas al día).**

centromujer_alicante@gva.es
centromujer_castellon@gva.es
centromujer_valencia@gva.es

o **CM de Dénia y Torrevieja (atienden de 8 a 22 horas)**

centromujer_denia@gva.es
centromujer_torrevieja@gva.es

o **CM Rural de Elda, Segorbe, San Mateu y Yátova (atienden de 9 a 21 horas)**

cm_elda@gva.es
cm_segorbe@gva.es
cm_santmateu@gva.es
cm_yatova@gva.es

Para más información sobre ubicación y horarios: <http://sinmaltrato.gva.es/va/donde-acudir-centro-mujer-24h>

Conforme a las Instrucciones de 16 de marzo de 2020, dictadas por la Vicepresidenta del Consell y Consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas:

- *Se prioriza la atención telefónica.* Solo en los casos urgentes e imprescindibles se atenderán de modo presencial cumpliendo con las normas higiénicas, de distancia de seguridad y protección determinadas por la autoridad sanitaria.
- Cuando la situación lo requiera, se derivará inmediatamente a los *centros de emergencia* o *centros de recuperación integral*, con independencia de la existencia o no de denuncia previa, atendiendo a que la circunstancia del confinamiento domiciliario puede suponer un peligro mayor para las víctimas y sus hijas e hijos que convivan con el agresor.

Instrucciones de funcionamiento de esta red: http://www.inclusio.gva.es/documents/610460/169698684/Instrucci%C3%B3n%20centre+dona+24+h_firmado.pdf/01523738-1563-4748-9c90-ef395e447ccf

Condiciones de los centros residenciales de protección a las mujeres: <http://www.inclusio.gva.es/documents/610460/169698684/condiciones+para+los+centros+residenciales+de+la+red+de+centros+de+protecci%C3%B3n+de+mujeres/892a0850-2d45-460e-968a-014642e252d7>



En cuanto a la **Red de Puntos de Encuentro Familiar (PEF)** de titularidad autonómica, los mismos permanecerán cerrados 1 mes a contar desde el 16 de marzo, debiendo sus profesionales comunicar telefónicamente la situación a las familias usuarias, y quedando a disposición de la Conselleria.

http://www.inclusio.gva.es/documents/610460/169698684/Puntos_encuentro_familiares.pdf/deaa27e5-b43d-45f1-9e69-23c55e5b6204

Por lo que respecta a las **Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD)**, las de capital de provincia, Alicante, Castellón y Valencia, permanecerán abiertas al público en su horario habitual. También la Oficina especializada de Denuncias de Valencia. El resto de OAVDs no abrirán al público.

Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito

Por su carácter de **SERVICIO PÚBLICO** la red de **Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito** sigue atendiendo desde los siguientes teléfonos:

📍 **Provincia de Alicante** ☎ 965 935 714
Horario de lunes a domingo, de 9:00 a 20:00 h

📍 **Provincia de Castellón** ☎ 964 621 686
Horario de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 h.

📍 **Provincia de València** ☎ 961 927 154
Horario de lunes a domingo, de 9:00 a 20:00 h

Puede llamar cualquier familiar, amig@ o vecin@ que conozca cualquier situación de maltrato sobre la mujer

Más Información: <http://oficinavictimas.gva.es> ó LLAMA ☎ al 012

COVID19



GENERALITAT
VALENCIANA

Oficina de Denuncias y Asistencia a las Víctimas de Violencia de Género

📍 **València** ☎ 961 927 359
Horario de lunes a domingo, de 9:00 a 21:00 h
Ciudad de la Justicia Av. del Professor López Piñero, 14
oficinadenuncias@gva.es

COVID19



GENERALITAT
VALENCIANA



Acompañamos teléfonos y correos electrónicos de contacto, más allá de los publicitados para el público en general, que son los que aparecen en las infografías anteriores:

a) Oficina provincial de Alicante:

victimes_alacant@gva.es

Coordinadora:

Concepción Sánchez González

sanchez_congon@gva.es

Teléfonos:

965 93 57 14

965 93 61 83

b) Oficina provincial de Castellón:

victimes_castello@gva.es

Coordinadora:

Irene Adelantado Solsona

adelantado_ire@externos.gva.es

Teléfonos:

964 62 16 85

964 62 16 87

c) Oficina provincial de Valencia:

victimes_valencia@gva.es

Coordinadora:

Sofía Alberca Pérez

alberca_sof@gva.es

Eva García Galán

garcia_evagal@gva.es

Teléfonos:

961 92 71 54

961 20 78 57

961 92 79 63

961 92 71 59

Para conocer los **recursos de otras CCAA**, puede consultarse el siguiente enlace:

<http://www.violenciagenero.igualdad.gob.es/informacionUtil/recursos/estadoAlarma/home.htm>